No. de Oficio. OP/006-A/2018
Ayotlán, Jal. A 27 de Noviembre del 2018

LCP. Enrique Israel Barrón Segoviano.
TESORERO DE HACIENDA MUNICIPAL

At`n A.L.C. José Manuel Caloca Cruz
CONTRALOR MUNICIPAL

P R E S E N T E:

El que suscribe **C. Luis Andrade Hernández**, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Ayotlán, Jalisco. Se dirige a sus finas atenciones para hacer entrega del expediente técnico de la siguiente obra:

- Construcción de un cuarto para dormitorio en calle Morelos s/n, en la Localidad de Santa Rita, Jalisco.
- Construcción de un cuarto para baño en calle Morelos s/n, en la Localidad de Santa Rita, Jalisco.
- Construcción de línea de agua potable en la calle Santa Lucia, en la Cabecera Municipal de Ayotlán, Jalisco.

La documentación que se entrega es la siguiente:

- Copia plano del proyecto.
- Copia de Presupuesto.
- Copia de Acta de Inicio de Obra.
- Copia de Acuerdo Administrativo.

Esperando esta información le sea de mucha utilidad me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Ayotlán SIEMPRE A TU SERVICIO TESORERIA
28 NOV. 2018
RECIBIDO
El presente acuse no implica autorización ni permiso.
Es obligación del interesado dar seguimiento a su asunto.

Atentamente.
"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara".

OBRAS PÚBLICAS GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

C. Luis Andrade Hernández
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

GOBIERNO MUNICIPAL
2018 • 2021

MUNICIPIO DE AYOTLÁN

FAISM

ACTA DE INICIO DE OBRA

Nombre del Proyecto: ***CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SANTA LUCIA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE AYOTLAN, JALISCO.***

En el Municipio de Ayotlán, el día 19 del mes de Noviembre del 2018, se iniciaron los trabajos correspondientes a esta obra, con un importe autorizado de **$200,418.91**, que será realizada y terminada en el ejercicio 2018.

La obra se lleva a cabo mediante **Administración Directa.**

El responsable y Supervisor de la Obra es el Director de Desarrollo Urbano y obras Públicas.

Se firma la presente a los 17 días del mes de Noviembre del 2018.

OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

C. Luis Andrade Hernández.
Director de Desarrollo Urbano
Y Obras Públicas.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO MUNICIPAL AYOTLÁN, JALISCO 2018 - 2021

C. Gabriel Vásquez Andrade.
Presidente Municipal.

DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
FAISM
ACUERDO No. R-33/091/2018.
AYOTLAN, JAL A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Entre las facultades y obligaciones del C. Presidente Municipal de Ayotlán, Jal. Señaladas por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, se prevén diseñar y ejecutar o adjudicar, controlar y vigilar la conservación, mantenimiento y modernización de las vías e infraestructura pública del Municipio.

II.- Con fundamento en el cap. IV. Artículo 39, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, son obligaciones y facultades de los Ayuntamientos. Promover las acciones a fin de ejecutar las obras de infraestructura y equipamiento urbano, necesarias para el funcionamiento eficiente de los centros de población.

III.- El numeral 33 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, prevé que el ente público, debe emitir el Acuerdo respectivo, para la ejecución de la obra pública por administración directa.

IV.- El artículo 36 de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco, enuncia que la obra pública por administración directa debe contar con la supervisión de la Contraloría. La Contraloría debe verificar que se cuente con el presupuesto correspondiente y los programas de ejecución, utilización de maquinaria y equipo de construcción.

V.- Que resulta necesario la emisión del presente acuerdo administrativo, el cual tiene contenidos: la descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro.

VI.- Se realizarán los trabajos descritos en el punto primero del acuerdo, previa validación presupuestal que otorgue la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas mediante anexo técnico.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Se cuenta con Aprobación Presupuestal según convenio de colaboración y ejecución de obra pública

En merito de los fundamentos y motivos expuestos en los párrafos que anteceden, tengo el bien de emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se faculta a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Para que ejecute por administración directa los trabajos de: **CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SANTA LUCIA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE AYOTLAN, JALISCO.** Por lo que para la ejecución de cada una de estas obras se cuenta con:

I.- La capacidad técnica y los elementos necesarios para la realización de las obras señaladas.

II.- La descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro, así como todos los datos relativos a la autorización del gasto de inversión, los cuales se encuentran anexos al presente, formando parte integrante del presente acuerdo.

SEGUNDO- Se establece un importe total autorizado para la ejecución de acciones de **$200,418.91 (Doscientos mil cuatrocientos dieciocho pesos 91/100m.n.)** el detalle o desglose del presupuesto se anexa a la presente. El importe autorizado de deberá señalar en la respectiva Orden de Trabajo

TERCERO.- La obra o acciones por administración deberán ejecutarse dentro del calendario autorizado anexo

CUARTO.- En caso de existir modificaciones al importe autorizado, deberá formularse una **CEDULA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL** a la orden de trabajo y deberá anexarse al presente documento y expediente. Las modificaciones al programa de trabajo deberán presentarse por parte de la Dirección General Administrativa. Los Nuevos programas de ejecución y documentos relativos a su autorización o prórrogas, deberán anexarse al mismo.

QUINTO.- La Tesorería Municipal, cubrirá el costo de los trabajos de las obras previamente citadas, en base a memorias, hasta agotar el presupuesto precisado en el punto seguro del presente acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO.- Remítase el presente acuerdo en los términos previstos por el artículo 38, Fracción II de la Ley Orgánica, Municipal de Obras Públicas del Estado de Jalisco para los efectos correspondientes de acuerdo a sus respectivas atribuciones.

Así lo acordó el ciudadano Presidente Municipal y Director de desarrollo Urbano y Obra Pública, quien es parte del presente acuerdo.

ATENTAMENTE.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 AYOTLAN, JALISCO

C. GABRIEL VASQUEZ ANDRADE
PRESIDENTE MUNICIPAL.

OBRAS PÚBLICAS GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 AYOTLAN

C. LUIS ANDRADE HERNANDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL 2018-2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

FECHA: NOVIEMBRE DE 2018

LOCALIDAD: CABECERA MUNICIPAL, AYOTLAN, JAL.

OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SANTA LUCIA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE AYOTLAN, JALISCO

UBICACION: CALLE SANTA LUCIA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
	AGUA POTABLE				
1	TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, CLAVOS PARA FIJACION DE NIVELES DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA.	ML	76.00	$10.38	$788.88
2	EXCAVACIÓN EN CEPA POR MEDIOS MECÁNICOS, EN MATERIAL TIPO III DE 0.00 HASTA 1.00 M DE PROFUNDIDAD, CON RETRO-EXCAVADORA, CON UN ANCHO DE 0.90 M, EN HÚMEDO, PARA RED DE AGUA POTABLE, INCLUYE: ABUNDAMIENTO, AFINE DE TALUDES Y FONDO, TRASPALEOS, MOVIMIENTOS, RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN CAMIÓN A 3 KM DE DISTANCIA A LUGAR DE TIRO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M3	68.40	$822.95	$56,289.78
3	ENCAMADO DE CEPA CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE) COMPACTADO CON BAILARINA DE 10CM DE ESPESOR, INCLUYE: HUMEDAD, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	6.84	$431.52	$2,951.60
4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICO RD-26 de 3" DE DIAMETRO, INCLUYE: TAPONES, ACARREOS DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE APLICACIÓN, MOVIMIENTOS DENTRO DE LA OBRA, TENDIDO, COLOCACION Y PRUEBAS.	ML	76.00	$155.15	$11,791.40
5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICO RD-26 DE 6" DE DIAMETRO, INCLUYE: TAPONES, ACARREOS DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE APLICACION, MOVIMIENTOS DENTRO DE LA OBRA, TENDIDO, COLOCACION Y PRUEBAS.	ML	76.00	$340.00	$25,840.00
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA CHECK DE 6" MARCA VALMEX O SIMILAR; INCLUYE; MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y PRUEBAS.	PZA	1.00	$12,729.56	$12,729.56
7	CONSTRUCCION DE CAJA DE VALVULAS DE 150 X 150 X 100 CMS CON MURO DE SOGA DE BLOCK DE JALCRETO AGHERIDO CON MORTERO CEMENTO - ARENA 1:3, PLANTILLA DE CONCRETO F´C=150 KG/CM2 DE 10 CMS DE ESPESOR, ENJARRE TERMINADO PULIDO, COLOCACIÓN DE MARCO, CONTRAMARCO DE CANAL TIPO C DE 6" Y TAPA METALICA DE 50 X 50 CMS, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO.	PZA	1.00	$13,924.50	$13,924.50
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE COMPUERTA DE 3", INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PRUEBAS.	PZA	1.00	$3,702.93	$3,702.93
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUNTA GIBAULT DE 3" EN 76MM, INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS NECESARIAL PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PRUEBAS.	PZA	4.00	$940.75	$3,763.00
10	ACOSTILLADO DE TUBERIA CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE) COMPACTADO CON BAILARINA HASTA 20CM POR ENCIMA DEL TUBO, INCLUYE: HUMEDAD, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	25.63	$431.52	$11,059.86
11	RELLENO DE CEPA CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE) COMPACTADO CON BAILARINA, INCLUYE: HUMEDAD, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	34.20	$431.52	$14,757.98
12	REPARACION DE DESCARGA DOMICILIARIA, CON UNA LONGITUD DE 6.00 M CON TUBO DE PVC DE 6" CON SILLETA DE 10"X6" Y CODO DE 6"X45° PARA DESCARGA A LA LÍNEA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EXCAVACIÓN, ENCAMADO Y RELLENO CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE) CONEXIÓN Y PRUEBA DE HERMETICIDAD.	PZA	6.00	$1,168.81	$7,012.86
13	TOMA DOMICILIARIA A BASE DE TUBO DE NORMA DE 1/2", ABRAZADERA DE 3" Y LLAVE DE INSERCION DE 3" A 1/2", INCLUYE: RECORTES, TRASLAPES, RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE BANCO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	21.00	$1,657.52	$34,807.92
14	LIMPIEZA GRUESA, DURANTE OBRA, INCLUYE: MANO DE OBRA, CARGA Y ACARREOS DE MATERIALES ESCOMBRO, DESPERDICIOS Y SOBRANTES, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	76.00	$13.14	$998.64

AGUA POTABLE	**$200,418.91**
TOTAL DE LA OBRA CON IVA	**$200,418.91**

(DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 91/100 M.N.)

OBRAS PÚBLICAS GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 AYOTLAN

LUIS ANDRADE HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SANTA LUCIA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE AYOTLAN, JALISCO

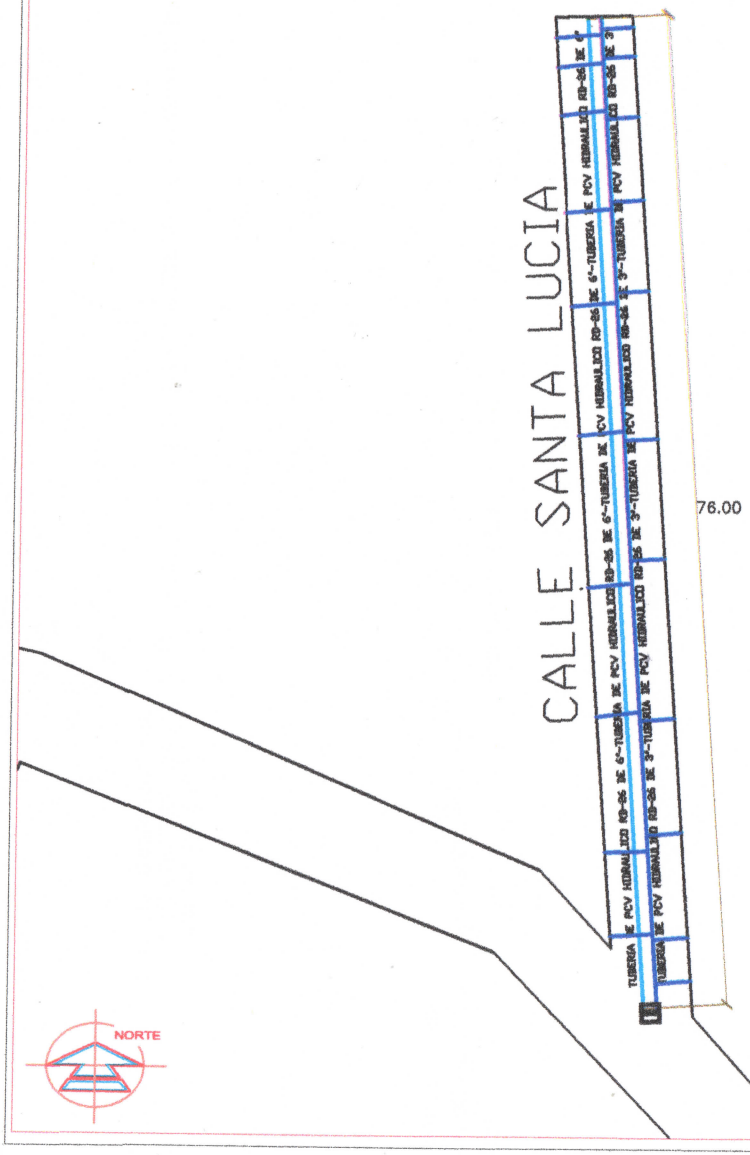

DETALLES CONSTRUCTIVOS

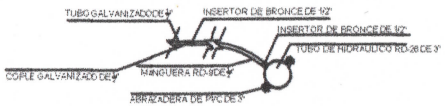

DETALLE DE CONEXION DE TOMA DOMICILIARIA

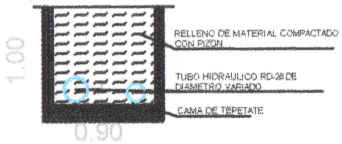

SECCION DE CEPA TIPO
S/N ESCALA

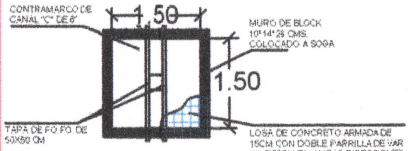

PLANTA CAJA DE VALVULAS T1
S/N ESCALA

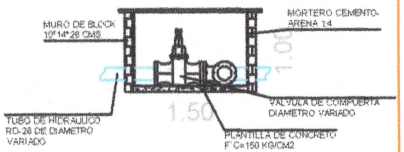

DETALLE DE CAJA DE VALVULAS
S/N ESCALA

MICRO LOCALIZACION.

MAPA DE AYOTLAN

H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL
ADMINISTRACION 2018-2021

CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SANTA LUCIA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE AYOTLAN, JALISCO.

P-1

MACROLOCALIZACION

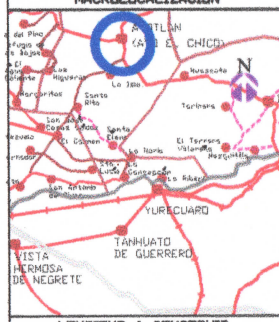

LONGITUD A CONSTRUIR

LONG. 76.00 ML

PROYECTO
CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SANTA LUCIA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE AYOTLAN, JALISCO

UBICACION
CABECERA MUNICIPAL DE AYOTLAN, JALISCO

CONTENIDO
PLANTA DE AGUA POTABLE, DETALLES CONSTRUCTIVOS Y CROQUIS DE MICROLOCALIZACION.

PRESIDENTE MUNICIPAL
C. GABRIEL VASQUEZ ANDRADE

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
C. LUIS ANDRADE HERNANDEZ

DATOS GENERALES

ESCALA VARIABLE

PLANO

1:1

FECHA :
NOVIEMBRE DE 2018

Vo. Bo.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
AYOTLAN